Valle
RENTA CAR
A donde tú quieras ir...!

Señores Socios:

En cumplimiento del encargo que oportunamente me hiciera la junta general de Socios de **VALLEYPLATINO RENTACAR CIA. LTDA**, a continuación tengo a bien presentar a consideración de la junta general el informe de comisario correspondiente al **ejercicio económico enero/ diciembre 2013.**

Para el desarrollo de mi labor y la elaboración de este informe, se ha cumplido las disposiciones de la Ley de Compañías, en lo que tiene relación con las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

La administración de la compañía ha prestado toda colaboración y la información necesaria para el cumplimiento de mi gestión.

Durante el ejercicio económico 2013, la compañía VALLEYPLATINORENTACAR CIA. LTDA ha desarrollado con absoluta normalidad las actividades previstas en su estatuto social. De igual manera, los libros sociales se llevan de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

En lo que ha sido aplicable, he cumplido a cabalidad las disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. No he tenido necesidad de convocar a la junta general de socios. No he recibido denuncias, de ninguna naturaleza, acerca de la administración de la compañía.

La administración de VALLEYPLATINO RENTACAR CIA. LTDA ha cumplido con todas las resoluciones emanadas por la junta general de socios.

En mi opinión, las cifras que constan en el estado de situación financiera, estado de resultado integral, cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio

económico 2013, presentado por la administración de la compañía correspondientes a las consignaciones en los libros de contabilidad los mismos que han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Como consecuencia de lo anterior, me permito recomendar la aprobación de los estados financieros presentados por el gerente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico enero/diciembre de dos mil trece (2013)

Alex Troya

Comisario Principal